



Abasolo, Guanajuato, a 17 de abril de 2025

AVISO IMPORTANTE

Estimado Suscriptor,

Te queremos comunicar que, **a partir del 13 de septiembre de 2025, Telecable de Romita, S.A. de C.V., con nombre comercial Telecable de Romita**, empresa autorizada para prestar servicios públicos de telecomunicaciones al amparo del título de concesión única para uso comercial otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en favor del C. Alejandro Olivares Ramos, de conformidad con la resolución contenida en el Oficio No. IFT/223/UCS/DG-CTEL/963/2022, de fecha 12 de julio de 2022, quien forma parte del mismo grupo empresarial que Corporativo de Telecables, S.A. de C.V., con nombre comercial Telecable de Abasolo, será tu nuevo proveedor del servicio de televisión restringida.

Este cambio **no implica ninguna modificación en nuestra oferta comercial para el servicio de televisión restringida** ni en nuestros datos de contacto, por lo **Telecable de Romita, S.A. de C.V.** continuará prestándote el servicio de televisión restringida en los términos y condiciones contratados con el concesionario Corporativo de Telecables, S.A. de C.V.

Si tienes dudas en relación con este aviso, por favor llámanos al 429 693 1044 en donde un ejecutivo te atenderá.

¡Agradecemos tu comprensión y preferencia!